



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

10 7 ABR 2016

RESOLUCIÓN No. 167 de 2016

'Por medio de la cual se acoge las recomendaciones de los Comités designados para la selección de los Jurados que evaluarán las propuestas presentadas y habilitadas en dieciséis (16) concursos del Programa Distrital de Estímulos 2016, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el otorgamiento y desembolso del estímulo económico correspondiente y la liberación de un recurso no asignado'.

LA SECRETARIA DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 558 de 2006, modificado por el Decreto Distrital No. 402 de 2013 y

CONSIDERANDO QUE:

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte dentro de sus lineamientos del proceso de fomento desarrolla el Programa Distrital de Estímulos, como una estrategia del Sector Cultura, Recreación y Deporte para fomentar las prácticas del arte, la cultura, el patrimonio, la actividad física, el deporte y la recreación, que otorga recursos económicos o en especie mediante concursos, para promover propuestas realizadas o por realizar de personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas.

En desarrollo del citado programa y para la presente vigencia, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, mediante la Resolución No. 105 del 26 de febrero de 2016, ordenó la apertura de dieciocho (18) concursos.

De conformidad con la cartilla de condiciones y requisitos de participación de cada concurso, esta Secretaría designará expertos seleccionados del Banco Sectorial de Hojas de Vida de Jurados del Programa Distrital de Estímulos¹, quienes emitirán un concepto escrito de las propuestas evaluadas, deliberarán y recomendarán los ganadores.

Mediante Resolución No. 696 del 3 de septiembre de 2013, esta Secretaría ordenó la conformación de un Comité en cada uno de los concursos, quien define los perfiles, los criterios de evaluación, el valor del estímulo a otorgar y recomienda la selección de Jurados.

Para la selección de los Jurados que tendrán a cargo la evaluación de las propuestas de dieciséis (16) de los dieciocho (18) concursos aperturados hasta la fecha por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2016, se conformaron los respectivos Comités, quienes a través del Acta respectiva recomendaron las selección de los Jurados y el valor del estímulo a reconocer, así:

¹ El Sector Cultura, Recreación y Deporte, cuenta con un Banco Sectorial de Hojas de Vida de Jurados, constituido a través de la Resolución No. 185 del 7 de mayo del 2013, cuya información se ha ido ampliando y actualizando de manera permanente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

10.7 ABR 2016

RESOLUCIÓN No. 167 de 2016

"Por medio de la cual se acoge las recomendaciones de los Comités designados para la selección de los Jurados que evaluarán las propuestas presentadas y habilitadas en dieciséis (16) concursos del Programa Distrital de Estímulos 2016, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el otorgamiento y desembolso del estímulo económico correspondiente y la liberación de un recurso no asignado".

Concurso	No. de jurados del Banco Sectorial requeridos para la evaluación del concurso	Jurados recomendados	Documento de identidad	Valor del estímulo recomendado	No. Radicado de Acta de Reunión de Comité
"BECA VOLVAMOS AL PARQUE".	3	VICTOR HUGO DURÁN CAMELO	C.C. No. 80.021.285	\$3.333.333	20164100054013
		YERALDIN NATALIA QUIJANO GRANADOS	C.C. No. 1.031.134.013	\$3.333.333	
		VLADIMIR VARGAS MONTENEGRO	C.C. No. 80.218.344	\$3.333.333	
	Jurado Suplente	SANDRA MAGALLY PEÑA ARCINIEGAS	C.C. No. 52.081.342	N/A	
"BECA COMUNIDADES CREATIVAS EN TERRITORIOS PRIORITARIOS 2016".	3	MARÍA BUENAVENTURA VALENCIA	C.C. No. 52.150.419	\$4.000.000	20163000038133
		CAMILO ANDRES ZAMBRANO PROAÑOS	C.C. No. 80.221.929	\$4.000.000	
		MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO	C.C. No. 52.158.571	\$4.000.000	
"BECA CORREDORES CULTURALES Y RECREATIVOS".	3	EFREN MORALES QUINTERO	C.C. No. 91.045.666	\$3.000.000	20163000038143
		EDUARDO ANTONIO RESTREPO URIBE	C.C. No. 98.547.364	\$3.000.000	
		LIRKA PAOLA ANCINES TORRES	C.C. No. 52.881.671	\$3.000.000	
"BECA CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL".	3	DANIEL ENRIQUE SANABRIA TAPIAS	C.C. No. 19.309.675	\$3.000.000	20163100036633
		FEDERICO REY QUIÑONES	C.C. No. 80.473.281	\$3.000.000	
		JAIDY ASTRID DÍAZ BARRIOS	C.C. No. 52.009.266	\$3.000.000	
"BECA DE CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA PARA AGENTES ARTÍSTICOS Y CULTURALES".	2*	SUA DABEIDA BAQUERO REYES	C.C. No. 52.270.699	\$4.000.000	20166100037503
		ÓSCAR MAURICIO MORENO ESCÁRRAGA	C.C. No. 79.610.792	\$4.000.000	

Handwritten signature





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

10/7 ABR 2016

167
RESOLUCIÓN No. de 2016

"Por medio de la cual se acoge las recomendaciones de los Comités designados para la selección de los Jurados que evaluarán las propuestas presentadas y habilitadas en dieciséis (16) concursos del Programa Distrital de Estímulos 2016, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el otorgamiento y desembolso del estímulo económico correspondiente y la liberación de un recurso no asignado".

Concurso	No. de jurados del Banco Sectorial requeridos para la evaluación del concurso	Jurados recomendados	Documento de identidad	Valor del estímulo recomendado	No. Radicado de Acta de Reunión de Comité
"PREMIO A LA GESTIÓN CULTURAL DE LOS SECTORES POBLACIONALES".	3	CLAUDIA GREIFF PIRAJÁN	C.C. No. 41.719.019	\$3.000.000	20163200042173
		LUZ ADRIANA MAYA RESTREPO	C.C. No. 43.029.284	\$3.000.000	
		FERNANDO JESÚS VICARIO LEAL	C.E. No. 424.455	\$3.000.000	
"PREMIO A LOS ARTESANOS Y ARTESANAS DE BOGOTÁ" y "PREMIO RECONOCIMIENTO A LAS PRÁCTICAS CULTURALES DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI RESIDENTES EN BOGOTÁ".	3	ALEJANDRO JARAMILLO HOYOS	C.C. No. 79.461.200	\$3.000.000	20163200042163
		CATALINA DEL CASTILLO SILVA	C.C. No. 52.713.641	\$3.000.000	
		FERNANDO ANÍBAL PÉREZ QUIMBAYA	C.C. No. 80.413.577	\$3.000.000	
"PREMIO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS (MÚSICA Y DANZA) DE LAS PERSONAS MAYORES RESIDENTES EN BOGOTÁ" y "BECA VISIBILIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS CULTURALES DE LAS MUJERES EN EL DISTRITO CAPITAL".	3	JORGE ISAAC SANTOYO PINZÓN	C.C. No. 79.591.160	\$3.000.000	20163200042143
		CLAUDIA MARGARITA MUÑOZ PALLARES	C.C. No. 51.987.352	\$3.000.000	
		YUDY GUERRERO LUQUE	C.C. No. 39.539.985	\$3.000.000	
"BECA CIUDADANÍAS JUVENILES LOCALES".	3	FELIX ROBERTO PEÑA BOGOYA	C.C. No. 80.058.434	\$4.000.000	20163200036623
		BLANCA INES PARRA MORA	C.C. No. 51.786.702	\$4.000.000	
		EDDY JAZMÍN LAVERDE	C.C. No. 53.014.048	\$4.000.000	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

10.7 ABR 2016

167

RESOLUCIÓN No. de 2016

"Por medio de la cual se acoge las recomendaciones de los Comités designados para la selección de los Jurados que evaluarán las propuestas presentadas y habilitadas en dieciséis (16) concursos del Programa Distrital de Estímulos 2016, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el otorgamiento y desembolso del estímulo económico correspondiente y la liberación de un recurso no asignado".

Concurso	No. de jurados del Banco Sectorial requeridos para la evaluación del concurso	Jurados recomendados	Documento de identidad	Valor del estímulo recomendado	No. Radicado de Acta de Reunión de Comité
"BECA COMUNIDADES CREATIVAS RURALES".	3	ADRIANA FERRUCHO DÍAZ	C.C. No. 52.889.327	\$3.000.000	20163200042263
		ELIANA DEL CÁRMEN ZUMAQUE GÓMEZ	C.C. No. 51.999.792	\$3.000.000	
		JAVIER ANCÍZAR HINCAPIÉ CALDERÓN	C.C. No. 10.275.199	\$3.000.000	
"PREMIO HOMENAJES A ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES".	3	MARÍA MARTHA RUÍZ CASTRO	C.C. No. 41.785.795	\$3.000.000	20163100037243
		OSCAR EDUARDO VILLAMIZAR GARZÓN	C.C. No. 79.689.294	\$3.000.000	
		CIRO LEONARDO GÓMEZ ACEVEDO	C.C. No. 19.295.932	\$3.000.000	
"PREMIO VIDA Y OBRA".	3	MARÍA CLAUDIA HAKIM DE NEME	C.C. No. 35.460.737	\$3.000.000	20163100052913
		RAMIRO EDUARDO OSORIO FONSECA	C.C. No. 19.142.217	\$3.000.000	
		JORGE ORLANDO MELO GONZÁLEZ	C.C. No. 17.064.292	\$3.000.000	
"PREMIO JULIO GONZÁLEZ GÓMEZ".	1**	MARIANA PATIÑO OSORIO	C.C. No. 41.723.914	\$3.000.000	20163100037253
"PREMIO A LA GESTIÓN CULTURAL LOCAL 2016".	3	LUIS MIGUEL DE SAN MARTÍN ÚSUGA SAMUDIO	C.C. No. 79.048.327	\$3.000.000	20163000041743
		JAIRO CHAPARRO VALDERRAMA	C.C. No. 19.431.741	\$3.000.000	
		JOHANNA MAHUTH TAFUR SEQUERA	C.C. No. 63.365.704	\$3.000.000	

*Para el caso del concurso "BECA DE CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA PARA AGENTES ARTÍSTICOS Y CULTURALES", de acuerdo a la cartilla de requisitos y condiciones de participación, el jurado estará integrado por dos (2) expertos de reconocida trayectoria e idoneidad, seleccionados por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte del Banco Sectorial de Hojas de Vida y un (1) experto designado por el Instituto Goethe.

**Para la evaluación de las propuestas clasificadas como habilitadas del Concurso "PREMIO JULIO GONZÁLEZ GÓMEZ", se establece en la cartilla de condiciones y requisitos de participación, que las mismas serán revisadas por un (1) experto en el tema, quien hará las veces de jurado prelector. Dicho experto será seleccionado del Banco Sectorial de Hojas de Vida de Jurados.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

10:7 ABR 2016

1167

RESOLUCIÓN No. de 2016

"Por medio de la cual se acoge las recomendaciones de los Comités designados para la selección de los Jurados que evaluarán las propuestas presentadas y habilitadas en dieciséis (16) concursos del Programa Distrital de Estímulos 2016, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el otorgamiento y desembolso del estímulo económico correspondiente y la liberación de un recurso no asignado".

El valor de los referidos estímulos se encuentran respaldados, a través de siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por el responsable de presupuesto de esta Secretaría:

JURADOS DEL CONCURSO	No. CDP	FECHA CDP	VALOR CDP
"BECA VOLVAMOS AL PARQUE"	126	29 de febrero de 2016	\$10.000.000
"BECA COMUNIDADES CREATIVAS EN TERRITORIOS PRIORITARIOS 2016"	116	25 de febrero de 2016	\$12.000.000
"BECA CORREDORES CULTURALES Y RECREATIVOS"	108	24 de febrero de 2016	\$9.000.000
"BECA CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL"	113	25 de febrero de 2016	\$9.000.000
"BECA DE CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA PARA AGENTES ARTÍSTICOS Y CULTURALES"	71	18 de febrero de 2016	\$8.000.000
"PREMIO A LA GESTIÓN CULTURAL DE LOS SECTORES POBLACIONALES".	110	24 de febrero de 2016	\$9.000.000
"PREMIO A LOS ARTESANOS Y ARTESANAS DE BOGOTÁ" Y "PREMIO RECONOCIMIENTO A LAS PRÁCTICAS CULTURALES DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI RESIDENTES EN BOGOTÁ"	111	24 de febrero de 2016	\$9.000.000
"PREMIO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS (MÚSICA Y DANZA) DE LAS PERSONAS MAYORES RESIDENTES EN BOGOTÁ" Y "BECA VISIBILIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS CULTURALES DE LAS MUJERES EN EL DISTRITO CAPITAL"	112	24 de febrero de 2016	\$9.000.000
"BECA CIUDADANÍAS JUVENILES LOCALES"	158	10 de marzo de 2016	\$12.000.000
"BECA COMUNIDADES CREATIVAS RURALES"	128	1 de marzo de 2016	\$9.000.000
"PREMIO HOMENAJES A ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES"	114	25 de febrero de 2016	\$9.000.000
"PREMIO VIDA Y OBRA"	115	25 de febrero de 2016	\$9.000.000
"PREMIO JULIO GONZÁLEZ GÓMEZ"	117	25 de febrero de 2016	\$3.000.000
"PREMIO A LA GESTIÓN CULTURAL LOCAL 2016"	121	29 de febrero de 2016	\$9.000.000

En consecuencia este Despacho, mediante el presente Acto Administrativo, acoge la recomendación de cada uno de los Comités, para la designación de los Jurados que tendrán a cargo la evaluación de las propuestas inscritas y habilitadas en los concursos mencionados del Programa Distrital de Estímulos 2016, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

10 7 ABR 2016

167

RESOLUCIÓN No. de 2016

"Por medio de la cual se acoge las recomendaciones de los Comités designados para la selección de los Jurados que evaluarán las propuestas presentadas y habilitadas en dieciséis (16) concursos del Programa Distrital de Estímulos 2016, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el otorgamiento y desembolso del estímulo económico correspondiente y la liberación de un recurso no asignado".

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a los Jurados que tendrán a cargo la evaluación de las propuestas inscritas y habilitadas de dieciséis (16) concursos del Programa Distrital de Estímulos 2016, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y otorgar el estímulo económico correspondiente por su labor, así:

CONCURSO	JURADOS DESIGNADOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	VALOR DEL ESTÍMULO OTORGADO	No. CDP
"BECA VOLVAMOS AL PARQUE".	VICTOR HUGO DURÁN CAMELO	C.C. No. 80.021.285	\$3.333.333	126
	YERALDIN NATALIA QUIJANO GRANADOS	C.C. No. 1.031.134.013	\$3.333.333	
	VLADIMIR VARGAS MONTENEGRO	C.C. No. 80.218.344	\$3.333.333	
	SANDRA MAGALLY PEÑA ARCINIEGAS (Jurado Suplente)	C.C. No. 52.081.342	N/A	
"BECA COMUNIDADES CREATIVAS EN TERRITORIOS PRIORITARIOS 2016".	MARIA BUENAVENTURA VALENCIA	C.C. No. 52.150.419	\$4.000.000	116
	CAMILO ANDRES ZAMBRANO PROAÑOS	C.C. No. 80.221.929	\$4.000.000	
	MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO	C.C. No. 52.158.571	\$4.000.000	
"BECA CORREDORES CULTURALES Y RECREATIVOS".	EFREN MORALES QUINTERO	C.C. No. 91.045.666	\$3.000.000	108
	EDUARDO ANTONIO RESTREPO URIBE	C.C. No. 98.547.364	\$3.000.000	
	LIRKA PAOLA ANCINES TORRES	C.C. No. 52.881.671	\$3.000.000	
"BECA CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL".	DANIEL ENRIQUE SANABRIA TAPIAS	C.C. No. 19.309.675	\$3.000.000	113
	FEDERICO REY QUIÑONES	C.C. No. 80.473.281	\$3.000.000	
	JAIDY ASTRID DÍAZ BARRIOS	C.C. No. 52.009.266	\$3.000.000	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

10.7 ABR 2016

167

RESOLUCIÓN No. de 2016

"Por medio de la cual se acoge las recomendaciones de los Comités designados para la selección de los Jurados que evaluarán las propuestas presentadas y habilitadas en dieciséis (16) concursos del Programa Distrital de Estímulos 2016, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el otorgamiento y desembolso del estímulo económico correspondiente y la liberación de un recurso no asignado".

CONCURSO	JURADOS DESIGNADOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	VALOR DEL ESTÍMULO OTORGADO	No. CDP
"BECA DE CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA PARA AGENTES ARTÍSTICOS Y CULTURALES".	SUA DABEIDA BAQUERO REYES	C.C. No. 52.270.699	\$4.000.000	71
	ÓSCAR MAURICIO MORENO ESCÁRRAGA	C.C. No. 79.610.792	\$4.000.000	
"PREMIO A LA GESTIÓN CULTURAL DE LOS SECTORES POBLACIONALES".	CLAUDIA GREIFF PIRAJAN	C.C. No. 41.719.019	\$3.000.000	110
	LUZ ADRIANA MAYA RESTREPO	C.C. No. 43.029.284	\$3.000.000	
	FERNANDO JESÚS VICARIO LEAL	C.E. No. 424.455	\$3.000.000	
"PREMIO A LOS ARTESANOS Y ARTESANAS DE BOGOTÁ" y "PREMIO RECONOCIMIENTO A LAS PRÁCTICAS CULTURALES DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI RESIDENTES EN BOGOTÁ".	ALEJANDRO JARAMILLO HOYOS	C.C. No. 79.461.200	\$3.000.000	111
	CATALINA DEL CASTILLO SILVA	C.C. No. 52.713.641	\$3.000.000	
	FERNANDO ANÍBAL PÉREZ QUIMBAYA	C.C. No. 80.413.577	\$3.000.000	
"PREMIO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS (MÚSICA Y DANZA) DE LAS PERSONAS MAYORES RESIDENTES EN BOGOTÁ" y "BECA VISIBILIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS CULTURALES DE LAS MUJERES EN EL DISTRITO CAPITAL".	JORGE ISAAC SANTOYO PINZÓN	C.C. No. 79.591.160	\$3.000.000	112
	CLAUDIA MARGARITA MUÑOZ PALLARES	C.C. No. 51.987.352	\$3.000.000	
	YUDY GUERRERO LUQUE	C.C. No. 39.539.985	\$3.000.000	
"BECA CIUDADANÍAS JUVENILES LOCALES".	FELIX ROBERTO PEÑA BOGOYA	C.C. No. 80.058.434	\$4.000.000	158
	BLANCA INES PARRA MORA	C.C. No. 51.786.702	\$4.000.000	
	EDDY JAZMÍN LAVERDE	C.C. No. 53.014.048	\$4.000.000	
"BECA COMUNIDADES CREATIVAS RURALES".	ADRIANA FERRUCHO DIAZ	C.C. No. 52.889.327	\$3.000.000	128
	ELIANA DEL CARMEN ZUMAQUE GÓMEZ	C.C. No. 51.999.792	\$3.000.000	
	JAVIER ANCIZAR HINCAPIE CALDERON	C.C. No. 10.275.199	\$3.000.000	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

10.7 ABR 2016

RESOLUCIÓN No. 1167 de 2016

"Por medio de la cual se acoge las recomendaciones de los Comités designados para la selección de los Jurados que evaluarán las propuestas presentadas y habilitadas en dieciséis (16) concursos del Programa Distrital de Estímulos 2016, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el otorgamiento y desembolso del estímulo económico correspondiente y la liberación de un recurso no asignado".

CONCURSO	JURADOS DESIGNADOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	VALOR DEL ESTÍMULO OTORGADO	No. CDP
"PREMIO HOMENAJES A ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES".	MARÍA MARTHA RUIZ CASTRO	C.C. No. 41.785.795	\$3.000.000	114
	OSCAR EDUARDO VILLAMIZAR GARZÓN	C.C. No. 79.689.294	\$3.000.000	
	CIRO LEONARDO GÓMEZ ACEVEDO	C.C. No. 19.295.932	\$3.000.000	
"PREMIO VIDA Y OBRA".	MARÍA CLAUDIA HAKIM DE NEME	C.C. No. 35.460.737	\$3.000.000	115
	RAMIRO EDUARDO OSORIO FONSECA	C.C. No. 19.142.217	\$3.000.000	
	JORGE ORLANDO MELO GONZÁLEZ	C.C. No. 17.064.292	\$3.000.000	
"PREMIO JULIO GONZÁLEZ GÓMEZ".	MARIANA PATIÑO OSORIO	C.C. No. 41.723.914	\$3.000.000	117
"PREMIO A LA GESTIÓN CULTURAL LOCAL 2016".	LUIS MIGUEL DE SAN MARTIN ÚSUGA SAMUDIO	C.C. No. 79.048.327	\$3.000.000	121
	JAIRO CHAPARRO VALDERRAMA	C.C. No. 19.431.741	\$3.000.000	
	JOHANNA MAHUTH TAFUR SEQUERA	C.C. No. 63.365.704	\$3.000.000	

PARÁGRAFO PRIMERO: Los referidos estímulos se encuentran respaldados con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 71, 108, 110, 111, 112, 113, 115, 114, 116, 117, 121, 126, 128 y 158, expedidos por el responsable de presupuesto de esta Secretaría.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Ordenar al Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte el desembolso de los recursos económicos otorgados previo cumplimiento de los deberes establecidos en la Invitación al Banco Sectorial de Jurados, previa expedición de la certificación de cumplimiento por parte de la Subdirección responsable de cada concurso.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar al Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte la liberación del recurso económico no otorgado, así:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

10.7 ABR 2016

RESOLUCIÓN No. 1167 de 2016

"Por medio de la cual se acoge las recomendaciones de los Comités designados para la selección de los Jurados que evaluarán las propuestas presentadas y habilitadas en dieciséis (16) concursos del Programa Distrital de Estímulos 2016, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el otorgamiento y desembolso del estímulo económico correspondiente y la liberación de un recurso no asignado".

CDP	FECHA	VALOR DEL CDP	VALOR DEL RECURSO OTORGADO	VALOR DEL RECURSO A LIBERAR
126	29 de febrero de 2016	\$10.000.000	\$9.999.999	\$1

ARTÍCULO TERCERO: Para efectos de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución y de los deberes que se deriven de la misma, la evaluación de las propuestas inscritas y habilitadas en los concursos relacionados, tendrán la siguiente fecha límite:

CONCURSO	FECHA LÍMITE DE EVALUACIÓN
"BECA VOLVAMOS AL PARQUE"	17 de mayo de 2016
"BECA COMUNIDADES CREATIVAS EN TERRITORIOS PRIORITARIOS 2016"	19 de mayo de 2016
"BECA CORREDORES CULTURALES Y RECREATIVOS"	20 de mayo de 2016
"BECA CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL"	4 de mayo de 2016
"BECA DE CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA PARA AGENTES ARTÍSTICOS Y CULTURALES"	11 de mayo de 2016
"PREMIO A LA GESTIÓN CULTURAL DE LOS SECTORES POBLACIONALES"	16 de mayo de 2016
"PREMIO A LOS ARTESANOS Y ARTESANAS DE BOGOTÁ"	3 de mayo de 2016
"PREMIO RECONOCIMIENTO A LAS PRÁCTICAS CULTURALES DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI RESIDENTES EN BOGOTÁ"	29 de abril de 2016
"PREMIO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS (MÚSICA Y DANZA) DE LAS PERSONAS MAYORES RESIDENTES EN BOGOTÁ"	3 de mayo de 2016
"BECA VISIBILIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS CULTURALES DE LAS MUJERES EN EL DISTRITO CAPITAL"	26 de abril de 2016
"BECA CIUDADANÍAS JUVENILES LOCALES"	11 de mayo de 2016
"BECA COMUNIDADES CREATIVAS RURALES"	10 de mayo de 2016
"PREMIO HOMENAJES A ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES"	13 de mayo de 2016
"PREMIO VIDA Y OBRA"	13 de mayo de 2016
"PREMIO JULIO GONZÁLEZ GÓMEZ"	30 de agosto de 2016
"PREMIO A LA GESTIÓN CULTURAL LOCAL 2016"	10 de noviembre de 2016

ARTÍCULO CUARTO: El seguimiento a la ejecución de los deberes de los jurados consignados en la invitación para la inscripción al Banco Sectorial de Hojas de Vida para Jurados, u otros que defina la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

10.7 ABR 2016

RESOLUCIÓN No. 167 de 2016

"Por medio de la cual se acoge las recomendaciones de los Comités designados para la selección de los Jurados que evaluarán las propuestas presentadas y habilitadas en dieciséis (16) concursos del Programa Distrital de Estímulos 2016, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el otorgamiento y desembolso del estímulo económico correspondiente y la liberación de un recurso no asignado".

efectos de la evaluación de cada concurso, estará a cargo de los funcionarios designados por el (la) ordenador(a) del gasto, del proyecto de inversión respectivo de cada concurso.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido de la presente Resolución a través de la herramienta ORFEO, a la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, a la Dirección de Culturas, Recreativas y Deportivas, a la Dirección de Regulación y Control, a la Subdirección de Prácticas Culturales, a la Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio, a la Subdirección de Política y Fomento, a la Subdirección de Control de Gestión, al Grupo Interno de Recursos Financieros y a la Oficina Asesora de Comunicaciones, para los trámites de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO: La Dirección o Subdirección responsable de cada uno de los concursos señalados, comunicará la presente Resolución a los Jurados seleccionados en el artículo primero.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Publicar la presente Resolución en la Página Web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno, en los términos del artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

10.7 ABR 2016
Maria Claudia

MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO

Secretaria de Despacho

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Francy Elena Menjura
Revisó: Luz Marina Melo / Héctor Ricardo Ojeda / Martha Amoroch Salazar
Aprobó: María Leonor Villamizar / María Claudia Ferrer Rojas

[Handwritten signature]